## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# ENTREGADO 2 2 JUN 2016 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

•	000188	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlàntico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional. \*

Que el Señor (a) JESUS OYOLA SOLANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.751.716 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION LA ESPERANZA Y SAN FERNANDO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION LA ESPERANZA Y SAN FERNANDO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	JESUS OYOLA SOLANO	C.C. No. 8.751.716
VICEPRESIDENTE:	ADOLFO LEON MENDOZA GONZALEZ	C.C. No. 7.450.419
TESORERO:	CIPRIANO LOPEZ MEZA •	C.C. No. 5.107.394
SECRETARIA:	NEREIDA GALLON BARCASNEGRAS	C.C. No. 32.816.050

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000188

#### COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	JULIO CESAR BARRIOS OTALORA	C.C. No. 72.429.313
CONCILIADOR:	-JOSE MADRID GONZALEZ	C.C. No. 72.159.008
CONCILIADOR:	SNEYDER ARIZA UBARNES	C.C. No. 1.143.130.677

## **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	VALMIRO RODRIGUEZ PEDRAZA	 C.C. No. 3.769.286
DELEGADO:	LUIS VITOLA NORIEGA	 . C.C. No. 72.436.822
DELEGADO:	WILBER CERVANTES PACHECO	 C.C. No. 8.761.309

#### COMITÉS DE TRABAJO

			<u> </u>
■ COORDINADOR (A) DE SANEAMIENTO BASICO :		KATHERINE BALZA SALAS	C.C. No. 1042429330
COORDINADOR (A) DE DESARROLLO SOCIAL :	.	BRISMAYDI MONTERO FERRER	C.C. No. 1042454703
= COORDINADOR (A) DE FINANZAS :		CARLOS GUEVARA BURGOS	C.C. No. 1045682827
■ COORDINADOR (A) DE VIGILANCIA :		MARIA ACOSTA MANJARRES	C.C. No. 1042418042

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) CARLOS MENESES MONTOYA, con C.C. No. 72.176.052 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tui/www -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

. Proyectó: Juan Manuel Grau Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. DEPARTAMENTO PO DEL ATLANTICO DEL ATLANTICO DEL ATLANTICO SUBSECRETARIA DE RTICIPACIÓN CONVIVENCIA CECRETARIA DEL CECRETARIA DEL TERIOR OPATAL.